



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2006 Municipio de Sahuaripa

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004 Y 2005

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Sahuaripa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Sahuaripa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2006 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2006 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Sahuaripa, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2006  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Caja Recaudadora	\$41,864	Proveedores	\$498,247
Bancos	247,513	Acreedores Diversos	57,615
Deudores por Impuesto Predial	291,542	Secretaría de Hacienda	573,699
Deudores Diversos	83,839	Fondos Ajenos	436,494
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$664,758</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,566,055</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Terrenos	158,347	Doc. por Pagar a Largo Plazo	1,347,295
Edificios	1,553,153	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$1,347,295</b>
Mobiliario y Eq. de Oficina	350,710	<b>DIFERIDO (Nota 3)</b>	
Equipo de Transporte	1,833,108	Ingresos por Recuperar	291,542
Maquinaria y Equipo	810,387	<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$291,542</b>
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$4,705,705</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$3,204,892</b>
<b>DIFERIDO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
Créditos en Período de Amortización	1,126,813	Patrimonio Municipal	4,705,705
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$1,126,813</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores	(248,162)
		Resultado del Ejercicio Actual	(1,165,159)
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,292,384</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$6,497,276</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$6,497,276</b>



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,566,055, se integra por créditos con proveedores por \$498,247, Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$57,615, adeudos con la Secretaría de Hacienda, pendientes de ser descontados de participaciones, que ascienden a \$573,699, compuestos por \$600,000, de Anticipo a Cuenta de Participaciones para el pago de aguinaldos, menos un saldo negativo por \$26,301, de la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal y varios Fondos Ajenos por \$436,494.
- Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$ 1,347,295, está constituido por un crédito reestructurado con FAPES por \$264,546, créditos con la Secretaría de Hacienda del Estado pendientes de ser descontados de participaciones por \$879,722, compuestos por \$17,455, por la adquisición de un vehículo para Seguridad Pública y \$862,267, por un anticipo a cuenta de participaciones otorgado en el mes de octubre y \$203,027, de un crédito con la Comisión Federal de Electricidad. El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento por \$1,245,023, el cual se integra por \$15,795 de la actualización del valor de las UDIS, del Pasivo de FAPES reestructurado, \$262,229, por el Convenio celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, \$104,732, del crédito con la Secretaría de Hacienda del Estado, para la adquisición de un vehículo para Seguridad Pública y \$862,267, por un anticipo a cuenta de participaciones; asimismo presenta una disminución por \$165,573, compuesto por \$19,094, de las amortizaciones del Pasivo de FAPES, \$59,202, por las amortizaciones del convenio con Comisión Federal de Electricidad y \$87,277, de las amortizaciones del crédito con la Secretaría de Hacienda del Estado para la adquisición de vehículo para Seguridad Pública.
- Nota 3 El Pasivo Diferido por \$291,542, esta integrado por Ingresos por Recuperar de Deudores de Impuesto Predial.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$917,656
Derechos	1,525,066
Productos	308,273
Aprovechamientos	663,299
Participaciones	9,933,749
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,796,995
Ingresos Extraordinarios (Nota 4)	1,531,525
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$18,676,563</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$8,576,632
Materiales y Suministros	1,152,533
Servicios Generales	3,882,444
Transferencias de Recursos Fiscales	1,951,890
Bienes Muebles e Inmuebles	933,709
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,234,714
Erogaciones Extraordinarias	52,700
Deuda Pública	57,100
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$19,841,722</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$1,165,159)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, por \$1,165,159, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el incremento en los pasivos con Proveedores y Documentos por Pagar a Largo Plazo.

Nota 4 El Anticipo de Participaciones recibido el 3 de octubre de 2006, por \$862,267, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el Gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Sahuaripa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.42 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 42 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
---	------------------------------------

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 49.33% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 49 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
----------------------------	--------------------------------------

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -6.24% en su ejercicio fiscal 2006, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6.24 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%	NO ACEPTABLE: Menor a 0%
-----------------------------------	-----------------------------



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.16 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Sahuaripa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Sahuaripa fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$2,553,223, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$1,300,180	0	1,300,180	917,656	(382,524)	(29)
Derechos	1,656,493	0	1,656,493	1,525,066	(131,427)	(8)
Productos	31,055	294,848	325,903	308,273	(17,630)	(5)
Aprovechamientos	307,109	0	307,109	663,299	356,190	116
Participaciones	8,864,983	0	8,864,983	9,933,749	1,068,766	12
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,668,672	0	3,668,672	3,796,995	128,323	3
<b>Ingresos Ordinarios 92%</b>	<b>\$15,828,492</b>	<b>294,848</b>	<b>16,123,340</b>	<b>17,145,038</b>	<b>1,021,698</b>	<b>6</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 8%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,531,525</b>	<b>1,531,525</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$15,828,492</b>	<b>294,848</b>	<b>16,123,340</b>	<b>18,676,563</b>	<b>2,553,223</b>	<b>16</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 18, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

(b) Oficio No.338, de fecha 26 de Diciembre de 2006.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 92%, de ingresos ordinarios y un 8%, de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** En este renglón los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados en \$382,524, lo que representa el 29%, reflejándose en Impuesto Predial, con una variación de 28%, debido a que las Comisarías de esta localidad no han realizado el pago de estos impuestos en el cuarto trimestre, además en el mes diciembre los contribuyentes no acudieron a relizar el pago de este impuesto; Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 37%, debido a que se tenía conocimiento de Traslaciones de Dominio que se encontraban en trámite, los cuales no se realizaron por intervención de Instituciones Bancarias.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

- **Derechos.** En este rubro los ingresos captados fueron menores a los presupuestados por \$131,427, que representa el 8%, reflejándose básicamente en Alumbrado Público, con una variación de 16%, debido a que el DAP que correspondía a diciembre de 2006 la Comisión Federal de Electricidad lo aplicó hasta enero del 2007; Seguridad Pública, con una variación de 18%, debido a que se con el cambio de Administración Municipal, se tuvo que actualizar el convenio por el pago de la seguridad pública de la población de Mulatos, con una empresa minera, pero se retrazó la celebración del nuevo convenio y con esto las aportaciones que debió haber realizado dicha empresa por los meses de septiembre a diciembre de 2006; Tránsito, con una variación de 65%, ya que no se tiene equipo para la elaboración de licencias, motivo por el cual la Tesorería dejó de recaudar lo que tenía planeado, por lo que esta administración esta realizando las gestiones necesarias para lograr establecer este servicio

- **Aprovechamientos.** En este renglón los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados por \$356,190, que representa un 116%, reflejándose principalmente en Donativos, con una variación de 1,565%, debido a que se recibió de una empresa minera un donativo para cubrir gastos de desarrollo urbano en la comunidad de Mulatos y pago del servicio de ambulancia para traslados de enfermos a la ciudad de Hermosillo.

- **Participaciones.** En este rubro, se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$1,068,766, que representa el 12%, reflejándose básicamente en el Fondo General de Participaciones, con una variación de 13%, y en el Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 11%.

- **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$1,531,525, mismos que se integran de la siguiente manera: Anticipo de Participaciones para el redimensionamiento del personal del Ayuntamiento \$ 862,267; Apoyo del Programa Peso por Peso para la adquisición de una patrulla para Seguridad Pública \$104,732 y Apoyo del Programa Peso por Peso para la adquisición de un autobús escolar \$564,526.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2006, el 18.28% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 18 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$585.94 en promedio por cada habitante durante el año 2006 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 0.35 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 76.43% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 76 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.40 como puntaje promedio en este apartado.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$1,836,080, reflejándose principalmente en los capítulos de: Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones para la Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos por \$2,553,223, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$8,992,407	667,600	1,372,212	8,287,795	8,576,632	(288,837)	(3)
Materiales y Suministros	840,780	204,115	83,038	961,857	1,152,533	(190,676)	(20)
Servicios Generales	2,704,248	900,744	287,923	3,317,069	3,882,444	(565,375)	(17)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,110,649	99,146	0	1,209,795	1,615,095	(405,300)	(34)
Erogaciones Extraordinarias	4,572	0	1,441	3,131	2,750	381	12
<b>Gasto Corriente 76%</b>	<b>\$13,652,656</b>	<b>1,871,605</b>	<b>1,744,614</b>	<b>13,779,647</b>	<b>15,229,454</b>	<b>(1,449,807)</b>	<b>(11)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	297,000	36,479	0	333,479	336,795	(3,316)	(1)
Bienes Muebles e Inmuebles	58,920	900,882	43,364	916,438	933,709	(17,271)	(2)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,479,000	1,362,365	0	2,841,365	3,234,714	(393,349)	(14)
Inversiones Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Erogaciones Extraordinarias	83,028	0	26,159	56,869	49,950	6,919	12
<b>Gasto de Inversión 23%</b>	<b>\$1,917,948</b>	<b>2,299,726</b>	<b>69,523</b>	<b>4,148,151</b>	<b>4,555,168</b>	<b>(407,017)</b>	<b>(10)</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$257,888</b>	<b>1,552</b>	<b>181,596</b>	<b>77,844</b>	<b>57,100</b>	<b>20,744</b>	<b>27</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$15,828,492</b>	<b>4,172,883</b>	<b>1,995,733</b>	<b>18,005,642</b>	<b>19,841,722</b>	<b>(1,836,080)</b>	<b>(10)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 27, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 21, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.



## 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$19,841,722; es decir se observó una variación del 10%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$18,005,642, lo que representa \$1,836,080, mas.

- **Servicios Personales.** Este rubro tuvo una variación superior por \$288,837, que representa el 3% en relación al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas: Sueldos con una variación de 3%, debido a que en los meses de octubre a diciembre se les pagó a empleados de seguridad pública los cuales no se tenían considerados para esos tres meses del ejercicio 2006; Gratificación de Fin de Año, con una variación de 29%, debido a que se pagó aguinaldos a Comisarios y Regidores propietarios y Personal administrativo de DIF Municipal.

- **Materiales y Suministros.** Este capítulo tuvo una variación superior por \$190,676, que representa el 20%, en relación al Presupuesto Modificado, reflejándose básicamente en las siguientes partidas: Material de Oficina, con una variación de 13%, debido a los costos de los materiales como son: tintas, cintas, micas, papel, etc., Material de Limpieza, con una variación de 44%, debido a los costos de los materiales de limpieza de oficinas del Ayuntamiento, como son detergentes, desodorantes, material para pisos, baños, entre otros; Productos Alimenticios para Personal en las Instalaciones, con una variación de 33%, originado por el consumo de alimentos a personal administrativo que labora horas extras, asesores contables y personal que apoya en las diferentes áreas estatales; Combustibles, con una variación de 16%, debido a los recorridos de vigilancia de Seguridad Pública a las diferentes localidades, además al consumo de las diferentes Dependencias para realizar sus trabajos para un buen mejoramiento urbano y brindar mejor servicio a la comunidad.

- **Servicios Generales.** Este rubro tuvo una variación superior por \$565,375, que representa el 17%, en relación al Presupuesto Modificado, reflejándose básicamente en Servicio de Energía Eléctrica, con una variación de 11%, debido al consumo de energía eléctrica de dos equipos de agua potable y apoyos que se les dio a la comunidad del valle y Cajón de Onapa y Centro de Salud; Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 13%, la cual se debió a la instalación de lámparas en diferentes sectores y calles de la ciudad y las comunidades de Mesita, Sehuaehuachi, Santo Tomás, Valle de Tacupeto, Guisamopa y Conapa; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 142%, debido a que se pintó, resanaron paredes y techos y se instalaron puertas y ventanas de los edificios municipales; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 32%, debido a que se compraron refacciones para el mantenimiento de las unidades de la Dependencia Servicios Públicos; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 23%, debido al apoyo que se les otorgó a las diferentes dependencias educativas por los festejos del día del niño, de las madres, del maestro y a los cursos que se impartieron al personal de Seguridad Pública y demás personal del Ayuntamiento.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,951,890, aplicados de la siguiente manera: En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,615,095, básicamente por los apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: DIF Municipal, Ejidos y Comunidades, a diversas escuelas, pago de inscripciones de alumnos a nivel preparatoria, gastos del camión del Cecytes; Comité Fiestas Regionales, Agrupación George Papanicolau, Asociación Ganadera Local, Club Rotario, Club de Leones, Centro de Salud, para gastos alimenticios a cuatro médicos en la comunidad de Guisamopa, Valle Tacupeto, y Sahuaripa; pago de mantenimiento, combustible y sueldo al chofer de la ambulancia, apoyo al deporte y a la Iglesia entre otros. En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$336,795, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.



- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$933,709, destinándose a la adquisición de: un fax, un abanico de pedestal, una radiograbadora, un reloj checador, un DVD, una pick up 2005, un autobús escolar, señalamientos de vialidad y diez bicicletas.
- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,234,714, destinándose a la realización de 52 obras públicas reportadas como 100% terminadas y a 2 obras que se encuentran en proceso de construcción.
- **Erogaciones Extraordinarias.** En este rubro se ejercieron recursos por \$52,700, aplicados de la siguiente manera: En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$2,750, por la instalación de carpas en la plaza pública para las fiestas regionales y por la renta de estacionamiento para vehículos del Ayuntamiento. En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$ 49,950, por adquisición de placa conmemorativa para monumento y llaves de la ciudad y por la compra de fracción de terreno.
- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$57,100, por la Amortización del Crédito Reestructurado de FAPES de ejercicios anteriores por \$19,094 y Pago de Intereses de FAPES por \$24,497 e intereses por Anticipo de Aguinaldos por \$13,509.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.18% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2.18 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$119,917 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 16.30% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 16 centavos se invirtieron en obra pública.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

- **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$555.13 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 208.20

- **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Sahuaripa recaudó \$3,414,294 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 95% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 95 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.67 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,853,263, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,860,984, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,769,223 que representa el 99% y Conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$5,420 representando menos del 1% que da un total ejercido de \$1,774,643. El egreso de \$1,774,643, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$1,860,984, determinándose una diferencia por \$86,341, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 65501974536 de Santander Serfin.



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de obras, se realizaron 28 obras, reportadas como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fue aplicado en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en: Agua potable, alcantarillado, caminos, drenaje, electrificación, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, vivienda y urbanización.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a: pago a proveedores y compra de programas de computo para aula de medio, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,992,279, los cuales fueron ejercidos en Seguridad Pública por \$1,808,294 que representa el 91%, Gastos efectuados en Gasto Corriente por \$153,257 asciende un 8% y Gastos Financieros por \$1,021 que representa menos del 1%, dando un total ejercido \$1,973,572. El egreso de \$1,973,572, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$1,992,279, determinándose una diferencia por \$18,707, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 65501397553, de Santander Serfin.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 91% del total ejercido del fondo.
- **Gasto Corriente.** En relación a los Gastos de Cuenta Corriente se ejerció el 8% de los recursos.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,021, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.29% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 7.69% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 8 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.79 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Sahuaripa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2006, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, informó que logró realizar casi la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Ganadería, Minería, Vivienda, Agua Potable y Alcantarillado, Servicios Públicos, Educación, Salud, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 51.70% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.94 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### **IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

#### **V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2006, presentada por el **Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### **5.1 Administración Directa**

###### **Cuestionario de Control Interno**

###### **Organización General**

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Activo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2006, bienes de Activo Fijo no localizados físicamente por \$3,895.
- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que existen adquisiciones los cuales no están dados de alta en Activos Fijos y Patrimonio por \$16,215.
- 1.4 Ventas de Activo Fijo por \$47,700, sin la autorización de Cabildo.

#### Secretaría de Hacienda

- 1.5 Se observó que no se presentó la autorización del H. Congreso del Estado, por un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$862,267, de fecha 03 de octubre de 2006, con número de cheque 137589.

#### Fondos Ajenos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que no se detectó el registro contable del recurso de Fondos Ajenos otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado, según oficio SDS-PIBES-06-022 de fecha 2 de junio de 2006 por \$1,645,983.

#### Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.7 Al 31 de diciembre, se observó una diferencia de \$3,244, en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, debido a que la Secretaría de Hacienda del Estado informa un saldo por \$267,790 en tanto que el Ayuntamiento presenta un saldo en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$264,546.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que el DIF Municipal recaudó Ingresos en el ejercicio por \$110,360, sin registrarse en contabilidad.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que se han dejado de recaudar por concepto de impuestos adicionales sobre impuestos y derechos la cantidad \$103,992.

#### Egresos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que existen egresos realizados por el DIF Municipal no registrados en la contabilidad del Ente por \$142,508.



- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2006, gastos sin soporte documental por \$72,500.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2006, compras sin haberse llevado a cabo el procedimiento de adjudicación (Licitación Pública) por \$500,791.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre, que al efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento creó la partida 5207 Adquisición de Señales de Tránsito por \$30,015, sin estar facultado.
- 1.14 Se observó que el Ayuntamiento esta afectando en forma indebida la partida 4000 (Transferencias de Recursos Fiscales a Organismos e Instituciones), por \$431,421, ya que el Sistema Integral de la Familia es una unidad administrativa según acuerdo publicado en el Boletín Oficial de fecha 26 de diciembre de 1996.
- 1.15 Se observan 6 obras públicas por \$1,267,631, que no presentaron los expedientes técnicos integrados.
- 1.16 Se observan 2 obras públicas por \$76,863, las cuales presentan expedientes técnicos incompletos al momento de la fiscalización.

#### **Revisión de Recursos Humanos**

- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando cálculos a 6 empleados, obteniéndose selectivamente una diferencia de Impuesto Sobre la Renta por \$15,984, y de Crédito al Salario por \$9,240.

#### **Objetivos y Metas**

- 1.18 En las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de 94 metas manifestadas como realizadas, no fue posible acreditar 71 su cumplimiento, debido a que no se tiene un control que nos permita corroborar el acreditamiento de las mismas.

#### **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

##### **Egresos**

- 1.19 Se observó, que se ejercieron recursos en ejecución del concepto 6107-76 Instalación de internet en aula de medios de la escuela primaria Fernando A. Paredes por \$5,420, el cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



- 1.20 Gastos sin soporte documental por \$51,107.
- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se realizaron compras sin efectuar el procedimiento de adjudicación (Licitación Pública) por \$420,813.
- 1.22 Se observan 8 obras públicas por \$875,775, que no presentaron los expedientes técnicos integrados.
- 1.23 Se observó 5 obras públicas por \$317,433, que presentan expedientes técnicos incompletos al momento de la fiscalización.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizaron gastos por conceptos diferentes a los autorizados por \$153,257.
- 1.25 Se observó que en la obra pública 6107-84 construcción de cancha de basquetbol en la comunidad de Guisamopa por \$11,229, no se presentó el expediente técnico integrado.

**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

<b>Observaciones</b>	<b>Número</b>	<b>Monto Observado</b>
Cuantificadas	23	\$7,166,403
No Cuantificadas	2	0
	<hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> 25	<hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> \$7,166,403

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$7,166,403. Esto representa el 36.12% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2006, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.19 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 36 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%	NO ACEPTABLE: Arriba del 20%
-------------------------------------	---------------------------------



### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2006, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	22	9	13
2004	8	0	8
2005	19	0	19

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no contrató los servicios de auditor externo.

### VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2006".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.2	20%	1.23
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.4	20%	1.88
Evaluación al ejercicio del gasto	6.7	20%	1.33
Evaluación a la administración de fondos	5.8	10%	0.58
Evaluación al cumplimiento de metas	4.9	10%	0.49
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.2	20%	1.04
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.55</b>



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Sahuaripa, Sonora por el Ejercicio 2006, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Sahuaripa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2006 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2006, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2007.

El Auditor Mayor

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**